



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 033/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I, del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos".

Que, el Municipio de Salinas de Garci Mendoza Primera Sección de la Provincia Ladislao Cabrera, está situado al sur del Departamento de Oruro a 279 kilómetros, erigida al pie de los cerros San Pedro y San Pablo, sin embargo, el referente más importante que tiene es el volcán Thunupa y el salar que lleva el mismo nombre que colinda con el Salar de Uyuni.

Que, el Municipio de Salinas de Garci Mendoza fue creado mediante Ley de 13 de octubre de 1941, durante el gobierno del ex presidente Enrique Peñaranda Castillo, aniversario que se celebra cada 23 de marzo en reconocimiento a Don Eduardo Abaroa Hidalgo, como uno de los héroes bolivianos de la Guerra del Pacífico.

Que, la principal actividad económica de la población es la agricultura, con cultivos de quinua, en sus distintas variedades muy requerida en los mercados locales y nacionales. Considerada como la "Capital de la Quinua Real de Bolivia", el Municipio de Salinas de Garci Mendoza es el primer productor de quinua del Departamento y primer exportador de importantes volúmenes de este producto a mercados de América y Europa. La actividad ganadera está enfocada en la cría de camélidos y ganado vacuno; de esta actividad obtienen charque, pieles y fibra, con lo que realizan hilados y tejidos. La artesanía está dirigida a la elaboración de tejidos, como chompas, llijllas y phullus, actividad que en su mayoría es realizada por las mujeres.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Salinas de Garci Mendoza**, por sus setenta y siete años de creación, a celebrarse el 23 de marzo, considerando su trascendencia histórica, productiva y turística reflejada en el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES